

03/10/2022

## **Implementan Ley de Entrevistas Videograbadas en la región de Valparaíso**

Con el fin de entregar un entorno protegido para niños, niñas y adolescentes víctimas de delitos sexuales u otros delitos violentos, hoy se implementó la 3° etapa de la Ley de Entrevista Videograbadas en las regiones de Valparaíso, Metropolitana, de O'Higgins y de Los Lagos, quedando operativa, con ello, en todo el país.



Así lo anunciaron la presidenta de la Corte de Apelaciones, ministra Carolina Figueroa Chandía, la fiscal regional, Claudia Perivancich Hoyuelos, y la seremi de Justicia y Derechos Humanos de Valparaíso, Paula Gutiérrez Huenchuleo, quienes, junto a representantes de la Policía de Investigaciones, dieron a conocer detalles de la ley N° 21.057, destinada a prevenir la victimización secundaria en los procesos penales de niños, niñas y adolescentes, y a evitar toda consecuencia negativa que éstos puedan sufrir con ocasión de su interacción, en calidad de víctimas, con las personas o instituciones que intervienen en las etapas de denuncia, investigación y juzgamiento de los delitos.

La presidenta Corte de Apelaciones de Valparaíso, destacó que “esto ha sido posible gracias al trabajo conjunto de todas las instituciones, Fiscalía, Defensoría, Poder Judicial y, sobretudo, la seremía de Justicia, en cuando ha sido el Ministerio de Justicia el que ha debido habilitar a quienes van a actuar como intermediarios o entrevistadores, porque se requieren cualidades especiales para ello y por eso han sido preparados”. Y agregó que “estamos al comienzo de una gran reforma al sistema judicial penal, que tiene por finalidad salvaguardar los derechos de los niños, niñas y adolescentes, especialmente su derecho a su seguridad y a evitar la doble victimización”.

Indicó, además, que durante la jornada se desarrolló el primer juicio bajo esta ley, en el Tribunal de Juicio Oral en lo penal (TOP) de Los Andes, aplicándose al caso de menores de edad a quienes se les tomará declaración de parte de la jueza del TOP de San Felipe, Alejandra Araya, quien se encuentra habilitada como entrevistadora de la Ley N°21.057.

Por su parte, la fiscal regional, Claudia Perivancich, señaló estar “muy satisfechos de llegar este día, y con mucha ansiedad y expectativas para lograr tener un funcionamiento acorde a lo que la reglamentación está estableciendo y, también, a la lo que es nuestro espíritu que es, en definitiva, poder dar un mejor trato a nuestros niños, niñas y adolescentes.

Además, señaló que “nosotros contábamos hasta este año, al primer semestre, con 3 salas habilitadas en Quintero, Quilpué y Viña del Mar, y vamos a iniciar durante estos primeros días de la ley, adicionalmente, la implementación de salas en Los Andes, La Calera y en Valparaíso, lo que nos deja con una infraestructura, al menos, razonable, para la entrada en vigencia de la ley”.

Finalmente, la seremi de Justicia y Derechos Humanos, Paula Gutiérrez, se refirió al rol que ha adoptado el Ministerio de Justicia y derechos Humanos, que “tiene que ver con la coordinación que se realiza con las diversas instituciones y a la certificación de

entrevistadores y entrevistadoras respecto a esta ley, que son personas que pertenecen a tres instituciones, correspondientes al Ministerio Público, Carabineros y PDI, que van a actuar de intermediarias e intermediarios respecto de niños, niñas y adolescentes que puedan verse bajo un proceso judicial, penal, específicamente, y que requiere para estos efectos que se vean protegidos sus derechos”.

---

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL  
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369